ACTA NÚMERO SESENTA/DOS MIL NUEVE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las quince horas del día uno de diciembre del año dos mil nueve. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Belarmino Jaime; y de los Magistrados: doctor Florentín Meléndez Padilla; licenciados José Néstor Mauricio Castaneda Soto, Edward Sidney Blanco Reyes y Rodolfo Ernesto González Bonilla: doctor Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados Mirna Antonieta Perla Jiménez, María Luz Regalado Orellana, Miguel Alberto Trejo Escobar, Rosa María Fortín Huezo, Ulices del Dios Guzmán Canjura y Evelyn Roxana Núñez Franco; doctor Marcel Orestes Posada; licenciada Lolly Claros de Ayala, y licenciado Ramón Iván García; habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. I) INFORMES: a) INFORME DE SITUACIÓN DE TRIBUNALES REUBICADOS TEMPORALMENTE DE LOS MUNICIPIOS DE SAN EMIGDIO Y PARAISO DE OSORIO, AMBOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ. II) AUDIENCIA AL LIC. MANUEL DE JESÚS VEGA CENTENO. DIRECTOR DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN JUDICIAL, EN RELACIÓN AL CASO DE ESPIONAJE. III) NUEVO MODELO DE GESTIÓN JUDICIAL: a) Acuerdo de implementación del Centro Privado y Social. b) Proyecto de Acuerdo de reorganización del Centro Judicial Integrado de Soyapango. IV) VARIOS. Se inició la sesión con la lectura del Acta de la sesión anterior. El señor Presidente informó sobre la firma de la prórroga del Convenio de Prestación y Administración del Seguro de Vida Colectivo para Magistrados de Cámara y Jueces en general. Se tomaron los siguientes ACUERDOS: 1) Modificar la agenda para incorporar el punto de la prórroga del convenio suscrito con CAMUDASAL. Se

aprobó con catorce votos. (La Magistrada Perla no votó). 2) Se aprobó por unanimidad la ratificación de la prórroga del Convenio de Prestación y Administración del Seguro de Vida Colectivo para Magistrados de Cámara y Jueces en general. 3) Finalizar el proceso de licitación por invitación para tomar acuerdo respecto de los seguros para los Magistrados de esta Corte. Se recibió al licenciado Manuel de Jesús Vega Centeno, Director de Seguridad y Protección Judicial, en relación a la denuncia presentada en su contra por tres empleados de dicha Dirección, quien solicitó al Pleno: 1) El visto bueno para demandar judicialmente a los denunciantes por el delito de difamación y calumnias, porque no sólo han dañado su honor, imagen y dignidad, sino también la imagen institucional, y 2) autorización para poner a disposición de la Dirección de Recursos Humanos al personal que labora en la citada Dirección, para que sea trasladado a otras áreas de trabajo, debido a que han perdido el rumbo y los valores institucionales necesarios para trabajar en la Dirección de Seguridad y Protección Judicial. Se hace constar el retiro del Magistrado Meléndez Padilla. Los señores Magistrados procedieron a realizar preguntas al licenciado Vega Centeno sobre el origen de las denuncias y del funcionamiento de la dependencia bajo su cargo. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta y para constancia se firma.